



El puerto de Granadilla recibe la autorización ambiental para un nuevo dique flotante

El ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha autorizado la operativa de un nuevo dique flotante en el puerto de Granadilla, en Tenerife, después de darle el visto bueno medioambiental. De esta forma, el ministerio ha concedido la declaración de impacto ambiental al proyecto presentado por Palumbo Shipyards, aunque desde la autoridad portuaria advierten que finalmente no será ejecutado. En este sentido, la Autoridad Portuaria de Tenerife ha valorado que la propuesta presentada por Tenerife Shipyards es “de mayor interés portuario” que el de la empresa italiana. No obstante, el complejo portuario ha remarcado que la obtención de dicha concesión “supone un importante aliciente para la consecución de la declaración ambiental de Tenerife Shipyards».

A este respecto, la propuesta de Tenerife Shipyards no requiere de dragado de

hasta 6.500 metros cúbicos de material del fondo marino, siendo este aspecto el que resultó más cuestionado en el informe ambiental emitido. Concretamente, el proyecto de Palumbo Shipyards suponía la ocupación de 41.100 metros cuadrados de lámina de agua y 19.900 en tierra, con un dique flotante que alcanzaba los 146 metros de eslora y 80 de manga, lo que permitiría un servicio a buques de un calado máximo de 7,5 metros.

Por su parte, la propuesta de Tenerife Shipyards ofrece 19.400 metros cuadrados en tierra y 41.100 metros cuadrados en tierra, aunque alcanza los 230 metros de eslora. Esto supone, consecuentemente, que el rango de buques a operar también sea mayor, a lo que se le suma una capacidad de elevación de 20.000 toneladas. En cuanto a cifra de negocio se refiere, la prevista por Palumbo Shipyards para el primer año de concesión era de 2,1 millones de euros, alcanzando los siete millones en 2025, mientras que la del proyecto de Tenerife Shipyards se prevé que alcance los 29,8 millones de euros en 2025.